

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA. 0 3 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0066543/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. José Enrique STUARDI, en función de la necesidad manifestada; y

## CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 27 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 28, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 29 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. José Enrique STUARDI, (14.293.663) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Octubre de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- <u>Art. 2º</u>).- Corresponde al Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.
- Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras y de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado y, previo a gírarse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión, remítanse al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO SENERAL
Focultad de Gencia: Escatos, Fisicos y Naturales
UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL DECANO Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001788 -T-2013.

RM WEST